



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 13 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Informe N° 091-2023-GM-MDCA de fecha 11 de julio de 2023, y el Informe N° 304-2023-MDCA-GM/OGAJ de fecha 06 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se creó la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación del Ciudadano, como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI).

Que, el artículo 9 del citado Decreto Supremo modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, crea el rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, **señalando que el mismo es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad; cuya designación se realiza mediante acto resolutivo del titular de la entidad.**

Que, en el numeral 14.2 del artículo 14 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, se señala que el Líder de Gobierno y Transformación Digital de las entidades y empresas públicas es el rol responsable de articular la implementación de las iniciativas y proyectos priorizados por el Comité de Gobierno y Transformación Digital con los responsables de las unidades de organización, los dueños de procesos de la entidad u otros miembros del referido Comité, a cargo de dichas iniciativas y proyectos.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI se aprobaron los "Lineamientos del Líder de Gobierno y Transformación Digital", disponiéndose en los numerales 2.1 y 2.4 que el/la Titular de la Entidad designa a quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno y Transformación Digital", y que dicha designación debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2022-MDCA de fecha 13 de mayo de 2022, el Titular de la Entidad designo a la Gerente Municipal Mg. Betzabeth Girón Salazar como Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, señalando que deberá cumplir con las acciones prioritarias y responsabilidades establecidas por la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Concejo de Ministros.

Que, con Informe N° 087-2023-GM-MDCA de fecha 30 de junio de 2023, el Gerente Municipal solicito que mediante acto resolutivo se designe al nuevo Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Que, mediante Informe N° 304-2023-MDCA-GM/OGAJ de fecha 30 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opino que, es legalmente factible que el Titular de la Entidad, designe al Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el mismo que podrá ser un funcionario o asesor de Alta Dirección o director de un órgano de línea de la Entidad.

Que, con Informe N° 091-2023-GM-MDCA de fecha 11 de julio de 2023, el Gerente Municipal propuso designar a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, Gerente de Administración Tributaria como Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, Gerente de Administración Tributaria, como **Líder de Gobierno Digital** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento de la presente resolución, así como su remisión de la presente resolución a las entidades públicas que corresponda.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan y a su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro azul.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE